

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

En Madrid, a 28 de marzo de 2023

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 del Reglamento de Gestión del Fondo de Capital Riesgo denominado "**FONDO AURORA II, FCR**" (el "**Fondo**"), inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo a cargo de la CNMV con el número 356, se comunica que la Sociedad Gestora del Fondo ha acordado, con efectos desde el 30 de marzo de 2023, ampliar el periodo de Cierre del Fondo por un periodo adicional de SEIS (6) meses adicionales al periodo inicial de doce (12) meses posteriores al Primer Cierre del Fondo previsto en el Reglamento del Fondo para el Cierre del Fondo.

Asimismo, se pone en su conocimiento que, conforme al artículo 14.5 del Reglamento del Fondo, la Sociedad Gestora comunicará a los Partícipes, por cualquier medio escrito que deje constancia de su recepción y en el plazo de treinta (30) días naturales desde dicha fecha, el Volumen Suscrito del Fondo y el número de participaciones emitidas.

D. Francisco Miguel Velázquez Cuéllar Paracchi

AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)